



DECRETO N°

1722

TEMUCO,

20 DIC 2024

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 17.12.2024, presentada por Eventos Angel Spa.
- 2.- El contrato de arriendo de 12.11.2024, entre Tuma Zedan Joaquin y Eventos Angel Spa, celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres Hales, por la patente de Salon de Baile o Discoteca y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1913  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : SALON DE BAILE O DISCOTECA  
Código Actividad : 561.000  
Dirección Comercial : MANUEL MONTT N°1031  
Decreto de Renovación : N°998, DEL 24.07.2024

Nombre Titular de la Patente : TUMA ZEDAN JOAQUIN  
Rut Titular de la Patente : 4.270.798-8

Nombre del Arrendatario : EVENTOS ANGEL SPA  
RUT Arrendatario : 77.747.735-8  
Nombre del Rep. Legal : ANGELO HERNÁN CHUHAICURA TAPIA  
Rut Rep. Legal :   
Dirección Particular :   
[REDACTED]

Fecha de Solicitud : 17.12.2024  
Transferencia N° : 76  
Fecha : 17.12.2024

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/VN/kna

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



RICARDO TORO HERNANDEZ  
ALCALDE (S)

3038440